



D E C R E T O N° 28842

Concepción del Uruguay, 26 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1090370 ingresado en esta administración municipal en fecha 12 de julio de 2022, y;

Considerando:

Que, en el Expediente mencionado, obra documental correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 43/2022, para la "Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Nuevo Relleno Sanitario", solicitado desde la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que, al respecto fueron dictadas las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber: Decreto N° 27.582 (llama a Licitación) (fojas 28/30-primer cuerpo); Decreto N° 27.687: adjudica a la firma ML SRL (fojas 572/575-segundo cuerpo); Decreto N° 28.055: actualiza monto del contrato -trimestre febrero/abril 2023-, (fojas 767/769-tercer cuerpo); Decreto N° 28.133: amplía presupuesto (fojas 810/813-tercer cuerpo); Decreto N° 28.238: actualiza monto del contrato -trimestre abril/julio 2023- (fojas 882/884-tercer cuerpo); Decreto N° 28.369: actualiza monto del contrato -trimestre julio/octubre 2023- (fojas 939/941-tercer cuerpo); Decreto N° 28.520: actualiza monto del contrato -trimestre noviembre/23, diciembre/23 y enero/24- (fojas 982/984-tercer cuerpo); Decreto N° 28.581: actualiza monto del contrato -trimestre febrero, marzo y abril/2024- (fojas 1104/1106-tercer cuerpo); Decreto N° 28.654: actualiza monto del contrato -trimestre mayo, junio y julio/2024- (fojas 1137/1139-tercer cuerpo); Decreto N° 28.749: prorroga el Contrato con dicha firma (fojas 1206/1208 - tercer cuerpo); Decreto N° 28.771: actualiza monto del contrato -trimestre agosto, septiembre y octubre/2024- (fojas 1211/1213-tercer cuerpo).

Que, se agrega factura correspondiente al mes de noviembre por la suma de \$40.694.500,00 (fojas 1223-tercer cuerpo).

Que, cabe aclarar, que a la misma empresa, esto es, ML SRL., le es adjudicado el nuevo llamado a Licitación Pública N° 21/24 (Decreto N° 28.791 del 27 de noviembre de 2024) para prestar el servicio de referencia.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, toman intervención las áreas pertinentes, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García quien remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dispónese el pago a la firma **ML SRL**, de la suma de pesos cuarenta millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos con 00/100 (**\$40.694.500,00**), por los servicios prestados durante el mes de noviembre de 2024.

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060137.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Ezequiel Valdunciel

Jefe de Gabinete